# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 1813.

## AUSTRIA.

## Viena 16 de febrero.

Anteayer se celebró en esta capital con la mayor pompa la fiesta que se acostumbra á tener el dia 1.º del año, y que S. M. I. habia tenido por conveniente trasladar.

A las nueve de la mañana el conde de Wilczeck, gran mariscal de la corte, llegó á la plaza del palacio en un coche suntuoso tirado por seis caballos, yendo delante los criados de librea de S. E.; seguiale la guardia imperial, y el grande escudero conde de Trautmansdorff-W einsberg á caballo, llevando delante sus lacayos, criados mayores de su casa y algunas otras personas de la corte dependientes de S. E., cerraba la comitiva.

Los grandes oficiales de la corte se reunieron en la sala del consejo, y á las diez pasaron á cum-plimentar á SS. MM. II. en sus respectivos quartos. Entre 10 y 11 fue admitido á la audiencia de

SS. MM. el señor conde Otto, embaxador de Francia, y en seguida los arzobispos, los ministros y los consejeros de Estado, los feld-mariscales, los capitanes de la guardia imperial, los grandes cruces de las órdenes, y los miembros de los estados del Austria-baxa.

A las 11 pasaron á la capilla SS. MM. II. acompañadas de toda la corte; dieron la audiencia de estilo á las señoras principales, y asistieron despues á

los oficios divinos.

El cuerpo diplomático, que estaba reunido á las 12 en la sala del consejo privado, pasó á cumplimenter á SS. MM., y el embaxador de Francia tuvo la satisfaccion de presentar en esta audiencia al caballero de Litour-Maubourg.

Comieron luego SS. MM. con la ceremonia acostumbrada, y despues que se levantaron de la mesa dieron audiencia à las esposas de los ministros ex-

Antes la habia tenido particular del Emperador el príncipe heredero de Nassau, y le presentó al grande escudero baron de Dungern y 21 gentilhombre de camara Nauendorf.

## WESTFALIA.

## Cassel 19 de febrero.

3. Por decreto del dia 17 de este mes ha sido nombrado primer edecan de S. M. el señor general de division conde de Hammerstein.

#### BAVIERA.

Inspruck 17 de febrero. Hace ya algunos dias que han llegado á esta

ciudad los generales italianos Calamberte y Filata, y juntamente muchos oficiales que vuelven de las corillas del Vístula y pasan á Italia.

## Munich 19 de febrero.

Anteayer llegó del exército á esta ciudad el general de caballería conde de Wrede.

## GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

## Francfort 24 de febrero.

El dia 22 pasaron por aqui el señor duque de Padua y su señora esposa con ánimo de alargarse á Erfurt.

El excelentísimo señor mariscal duque de Valmy llegó á Francfort el mismo dia, y ayer los generales Lagrange, Gross y Gouri.

## GRAN BRETAÑA.

## Londres 16 de febrero.

La ocupacion en estos dias de la mayor parte de nuestros periódicos es dar pábulo á la curiosidad, y aun diremos á la malignidad, con reflexîones y discursos sobre la carca de la princesa de Gales, y sobre las consecuencias que ha tenido este procedimiento de S. A. Estas discusiones van por lo comun acompañadas del espíritu de partido segun el que influye en los diversos periódicos; y asi vemos que de distinto modo hablan los papeles ministeriales que los de la oposicion, y que cada uno mira la cosa baxo el diferente aspecto que le dan sus ideas.

Los periódicos del partido de la oposicion defienden la conducta de la princesa con respecto a la carta, y los ministeriales vituperan este paso, y aun las pretensiones que en ella hace S. A. He. aqui las reflexiones que hace uno de los mas prin-

cipales de este partido:

El fin de la carta de la princesa de Gáles es mas bien de procurar ganar influxo en el espíritu de la heredera presuntiva de la corona, que quejarse de que se le haya calumniado. Aunque estas queias ocupan un lugar principal en la carra, es probable que no era el objeto que se tenia presente al escribirla. Las calumnias de que se trata existian desde largo tiempo, sin que la princesa las hubiese refutado; pero desde que se ha previsto que las comunicaciones con su hija serian menos stecuentes, y que de aqui resultaria ir perdiendo su influxo sobre su espiritu, se ha pretendido que su relutacion era ya indispensable. Segun la conducta de sus partidarios, es de presumir que la princesa considera la publicidad de estas calumnias como la amenaza mas terrible que se puede hacer al príncipe, y que ella se lisonjea por este medio de conseguir que pague bien cara la obligacion que la constitucion le impone, abandonando la educacion de su hija á una extrazion. ¿Se ha empleado esta misma amenaza con bastante fruto hasta aqui para que tanto se espere hoi de ella?

Se tratará pues de apoderarse de la jóven princesa, y ya podemos prever quáles serán las gentes que se alistarian en esta lid, mediante á que los primeros que se han mostrado son sir Francis Burdett, Mr. Whitbread y el redactor del Morning-chronicle. El primero debe hacer una mocion, pidiendo que se declare que la hija está en estado de manejarse por si, para que se le ponga su casa. Por este doble medio se la pondrá enteramente á disposicion de la madre. Al segundo se le han escapado algunas amenazas de la madre; y el tercero ha manifestado que convenia que la hija saliese al mundo, con lo qual quedaria expuesta á ser engañada por el primer faccioso que supiera adular-la. Tal es el primer bosquejo del plan, en cuyo favor la princesa de Giles aparece ahora empersona. Este plan ha nacido todo él en el partido de la oposicion, y se ha renovado de dia en dia por las gazeras de partido contrario al principe, porque les ha denegado los puestos del gobierno, con la probable esperanza de que le forzarán á dárselos, asi como lo hizo Perceval abrazando la causa de la princesa; y que las gentes de este partido pretenden que suscitando nuevamente el negocio de la princesa producirán una mudanza de ministerio.

Pero es menester procurar antes apoderarse de la jóven princesa. No pudiendo reinar la madre como esposa del regente, se lisonjea adquirir à lo menos igual autoridad y muchos medios de vengarse, consiguiendo ser la guia de nuestra Soberana futura. En su eltuación actual la princesa madre apenas es digna de la atencion de un partido político; pero el partido de la oposicion se prosternaria delante de eila, si tuviese en su mano a nuestra futura Soberana. Ella podria ponerse entonces al frente de la confederación de las grandes familias, y rodearse de una corte, baxo pretexto de poner á su hija en estado de conocer al mundo y de estudiar los hombres. En tan elevada situación la princesa madre competiria con los ministros, y eclipsaria con su sombra á la corte del regente. Ella no puede lucir sino tomando la luz prestada del padre ó de la hija.

El esecto que esta contienda puede producir sobre la joven princesa nos inquiera. Si lee las gaze-/ tas, no puede dexar de alterarse su amor propio; viendo que se habla tanto de este asunto y de ella misma, y es mui dificil que no desee con alguna impaciencia gozar quanto antes de la autoridad, y que no mire como sus enemigos personales á las personas que la tienen apartada de la sociedad. Quando hablamos de la autoridad, no queremos dar á entender la autoridad pública ni el gobierno, sino solamenté la autoridad exercida en la sociedad. Hace algunos años que la jóven princesa fue llevada á una feria cerca de Lóndres. Todos los que se llegaban à ella la miraban con admiracion, y la manifestaban la mayor consideracion y respeto. La princesa se regocijó mucho de esto, como se hubiera regocijado qualquiera otra niña en igual caso. Algunos dias

despues se la paseo por el mismo lugar luego que se hubo acabado la féria, y dirigiéndose entonces á las personas que la acompañaban, les dixo con un tono de tristeza manifiesto: "hoi no hai aqui nadie para miravine." Asi es como ella ha manifestado mui temprano (hace cinco o seis años) que conocia ya su importancia personal, y que se complacia en verse admirada. No queremos decir que estos afectos tengan en ella nada de particular. Qualquier otra niña hubiera hecho otro tanto; pero si esta es la naturaleza humana, es evidente é incalculable el peligro que hai de sacar á la sociedad á una joven princesa de tan grandes esperanzas. Entre los padres y madres que tienen hijos de 20 años, pocos habrá que nos disputen la verdad de este aserto, es decir, que el temprano gode de la autoridad es comunmente la perdicion de la juventud. La jóven princesa aprenderá mejor á conocer el mundo y los hombres en los libros; y en su sociedad particular mejor que en tertulias y bailes.

Es menester tratar de sus modales. Se adquieren modales fáciles con el habito de hallarse continuamente en sociedad, y con el sentimiento interior de la importancia propia. En quanto á esta la jóven princesa no puede ignorarla; no la faltará pues la confianza y la seguridad en su porte. Por lo tocante á la buena sociedad ciertamente puede dirigirse tanto á la Reina y á sus hijas como a la princesa de Gáles y á lady Carlota Campbell. La Reina se ha mostrado siempre mui afecta á sus deberes, sierna y sumisa en muchas ocasiones delicadas: la princesa de Gáles vive separada de su marido, v le acusa públicamente en una carta, diciendo que se porta con ella de un modo propio para acreditar todas las sospechas que la mulicia puede sugerir, mientras que ella es irreprehensible, y que el lo sabe. "¿La futura Soberana de estos reinos debe criarse en el hábito y dulzura de las costumbres domésticas, no entregada à los consejos de la arrogancia y de las tramas políticas?" Tal seria la cuestion que tendriamos que exâminar, si pudissémos olvidar que la constitución, ha impuesto al Soberano el importante deber de educar a su hija del modo que juzgue mas conveniente. En estas circunstancias el público debe llorar amargamente las discusiones que hai ahora sobre este asunto: discusiones entablidas por el partido de la oposicion, y ahora sostenidas por la misma persona de la princesa madre, mediante à que ellas son capaces de descaminar el espíritu, y de inflanç r las pasiones de una princesa jóven tan amable como la princesa. Carlota, en una edad en que la razon no es por lo comun tan poderosa como el deseo. (1he Courrier.)

#### Del 17.

Se han juntado de nuevo los ministros aver manana en casa del conde de Liverpool en Whitehall para tratar de la carta de la princesa de Gáles. Desde su publicación se han reunido todos los dias, y los mas de ellos dos veces, á las 11 de la mañana durante unas dos horas, y despues á las 10 de la noche, siendo estas horas las que deben ordinariamente ocupar en sus demas negocios, sean ministeriales, sean parlamentarios. Continúan consultando los jurisconsultos de la corona. Ayer al medio dia debia haber habido una asamblea de los lores del consejo para tratar de los negocios concernientes á la isla de la Trinidad; pero ninguno de ellos pudo concurrir, porque se hallaban ocupados en casa de lord Li-

verpool.

Madama Lisle, á quien se ha enviado ya á buscar por dos veces para ser exâminada por los ininistres del gabinete sobre la conducta de la princesa de Gáles; y que ya ha comparecido en la informacion, llamada generalmente delicada, es la hermana del lord Cholmondeley. (Monitor.)

#### ESPAÑA.

#### Madrid 12 de abril.

No hai cosa mas fácil en el dia que compilar en un quaderno varios artículos que puedan luego llamarse constitucion política de un estado, porque los materiales abundan en los buenos libros, y solo en la obra de Mr. Lacroix se encuentra suficiente copia de modelos; pero siempre ha sido mui dificil apropiar al carácter, á las costumbres y sela situacion natural y política de un pueblo deferminado las loyes convenientes para reformar sus vicios, y conducirle á aquel grado de prosperidad de que es capaz. Si la decantada obra de Cadiz, fuera algomas que un sistema abstracto de leyes fundamentales, y ya que no pudiese tener otra sancion que la Yuerza de la voluntad general de los individuos para quienes se hizo, esta se expresara en ella mas bien que las ideas ceñidas de quatro semi-literatos, que aprovechándose de los frecuentes momentos de anarquia en que ha estado aquella parte de la nacion española, han querido suponer comun el acaloramiento propio de sus cabezas; á lo menos por algun tiempo se hubiera templado la discordia de intereses que alli agita á los diferentes cuerpos de la antigua monarquía, concurriendo todos al mismo fin, y su nueva constitucion se guardaria en las poblaciones adondé ha podido llevarse con aquel teson y zelo que suelo producir la novedad quando se esperan grandes conveniencias. M.:s el pobre pueblo no conocia siquiera á los que se han llamado sus representantes; ha recibido el libro que le han dado, y no lo puede entender; participa de la agitacion de los parrocos y alcaldes en el tumulto de las elecciones; no experimenta luego mejora alguna de su situacion particular; no advierte que sean mas moderadas las exacciones y cargas, ni mas atendidas sus justas reclamaciones; que se defiendan mejor sus propiedades; que estenamas disciplinadas las tropas; y viendo en fin que su situación es cada dia mas lamentable, maidice à los ufanos novadores y todos sus proyectos. Por otra parte el clero, la nobleza y otras corporaciones poderosas por su influencia en la opinion, no estan bien avenidas con las nuevas

(1) Esta que se llama desgracia es una consecuencia necesaria del estado en que se hallaba la nacion; siendo el origen de todos los males presentes el no haberla deducido con tiempo. ¿Los principios luminosos, sentados en mui pocas cabezas, cómo era possible que por sí solos destruyesen las envejecidas preocupaciones de todo un pueblo? La revolucion que obran los principios es mui lenta, y siempre peligrosa, si guiada por ellos la ha de hacer el pueblo. ¿Cómo es posible que se haya olvidado tan pronto el espantoso exemplo de la revolucion de Francia?

(2) ¡Con que la constitucion del 19 de marzo so

reformas, declaman abiertamente contra ellas, mantienen una guerra declarada contra sus autores, y aumentan de este modo el descontento del pueblo, acostumbrado á respetarias. Todo esto era mui natural que sucediese en una nacion á quien al principio de nuestros disturbios se pudo conmover, representándola que se atentaba contra la religion y sus antiguas instituciones, porque se atacaba á sus viejas preocupaciones, y se la libraba de tiranos, de inquisicion, de frailes y de abusos. Los itteratos, chasqueados y sin crédito, no pudiendo sostener el choque que le dan á su obra dichas corporaciones privilegiadas, levantan el grito, y plagan de declamaciones impotentes todos los periódicos de la insurreccion. Ya hemos dado algunas inuestras de estas escandalosas quejas, que tienen todos los síntomas de una contrarevolucion verdadora, y la carta siguiente, copiada del núm. 579 del Redactor general, es otra prueba de lo que llevamos dicho.

"Señor redactor: es desgracia sin duda de la nacion española que á pesar de tantos principros luminosos sobre el orígen y organizacion de las sociedades políticas y derechos de los ciudadanos, hemos de luchar contra las preocupaciones envejecidas del clero, que afecta todavía un aire de superioridad y despotismo sobre nosotros. Mayor desgracia es aun que los pueblos no conozcan el carácter de sus opresores, ni los medios obscuros y torpes de que se valen para dominarlos (1).

"El clero sabe mui bien aprovecharse de las menores circunstancias favorables á sus intereses. La nueva constitucion no ha puesto límites al número de los representantes eclesisticos; y segun se dexa traslucir de las elecciones de diputados, las cortes van á reducirse á un verdadero conciliábulo, que sostenga de nuevo el edificio medio arruinado

de la supersticion (2).

"No se han congregado para esto las cortes generales y extraordinarias. El pueblo desea ocupar un lugar distinguido en el sistema general de la Europa, y quiere que se le ilustre sobre sus verdaderos derechos. No desconoce que para consolidar una armonía perfecta entre el sacerdocio y el imperio es menester introducir una absoluta separacion entre las jurisdicciones eclesiásticas y políticas. Para determinar en las primeras no se disputan al clero sus facultades; pero es indudable que no le competen sobre las segundas. De lo contrario se trastornaba el órden social: y los ministros de Jesucristo, que publica no ser su reino de este mundo, se apropiarian las cosas de la tierra contra los deberes de su instituto, las renuncias expresas de su estado, y aun contra las disposiciones de su divino fundador (3). El clero pues no dexará de convenir en que toda intervencion en los negocios se-, culares es una verdadera usurpacion de los dere-

halla amenazada si se juntan otras cortes? ¡Si habra constitución del año 13? ¡Y quién duda que mientras dure la insurreccion de España seguirá los pasos de la revolución de nuestros vecinos, y que habra tantas constituciones como facciones vi toriosas?

(3) Por estas razones se excluyó á los frailes de las cortes de Cidiz; ahora las quieren hacer valer contra los clérigos. Todo se podia intentar contra los primeros destituidos del apoyo de la opinion pública; pero las tentativas contra los segundos, que ademas de esta tienen otros medios de defensa, serán fatales á los mismos que las meditan.

chos del trono y del estado. Es consiguientemente un grito de rebelion todo el que se dirija a extender las atribuciones del clero, únicamente destinado á elevar sus votos á un Dios de paz (4) para el buen

régimen y tranquilidad de los pueblos.

"Las antiguas cortes de la España daban una representacion limitada al clero nacional. Aun esta misma personalidad se hizo dañosa en las edades siguientes, y fue necesario moderarla para dar mayor influencia al partido popular, que era el tercer estamento de aquellas cortes. Abolida en la acenalidad la distincion de las clases, solo les queda á los eclesiásticos un derecho estéril de ciudadanos, no activo, como se figuran, sino pasivo para gozar de la proteccion nacional, seguridad, libertad y demas prerogativas civiles. Aun quando se les concediese una representacion activa, no por su clase sino por sus individuos, no hai razon que autorice para variar el calculo de poblacion señalado para las diputaciones de cortes. Mucho menos la hábria respecto de estos ciudadanos, que por su antigua calidad de privilegiados deben sufrir las reformas que determine la voluntad general. Asi pues no hai privilegio ni investidura que los recomiende á los ojos de la lei, y deben sujetarse á lo que esta ha determinado con respecto á la representacion polírica de cada poblacion (5).

"Las leyes eclesiásticas que prescriben la residencia personal del clero (6) claman altamente contra semejantes elecciones. Pero á despecho de estas

(4) ¡Qué contradicciones tan monstruosas se escapan á estos señores liberales de Cádiz! En el mismo número de que copiamos esta carta se lee el artículo siguiente: "En el número 11 del Tribuno del pueblo es-» pañol se da noticia del gese de partida conocido por el Fraile, el qual es el Padre Asensio Nebot, religio-- so valenciano del órden de S. Francisco, que auxília-« do por el benemérito Don Pedro Tupper, cónsul de S. M. británica, ha logrado reunir una partida de in-funtes y lanceros. El zelo, actividad, inteligencia y » bizarría de Nehot le hacen acreedor á la estimación » de la patria, á cuya felicidad ha contribuido, hostilin zando de continuo al enemigo." Los clérigos, únicamente destinados á elevar sus votos á un Dios de paz, no pueden servir à la patria siendo diputados en cortes; pero si pueden hacerse acreedores à su estimacion, y contribuir á su felicidad, empuñando la espada, y haciendose gefes de partida.

Es bien seguro que si los clérigos y frailes dixesen á los perioditas de Cádiz: la patria necesita soldades mas bien que gazeteros, idá tomar un fusil, no habria baldon que no lloviese sobre ellos, y lo menos que se les diria era que estatan faltos de sindéresis, y que bien se conocia que no habian visto mas lógica que la del P. Peinado.

(5) Ya se les disputa à los clérigos hasta el derecho de ciudadanos. Prescindamos ahora de las razenes por que no se los quiere en las cortes, y volvamos à la lógica del buen Patricio Claro, que no dexa de ser bien obscura. Si los clérigos no entran en las cortes en calidad de cuerpo ni en forma de braze à estamento, para limitar con justicia su número individual en la representacion, era necesario limitar el de otras clases. El mucho número de clérigos en las cortes, dicen los liberales, sostendrá el edificio medio arruinado de la supersticion; pues los clérigos dirán por su parte, el

disposiciones sabias, un espíritu de cabala parece se va á desilizar en unos momentos, á que está ligada intimamente nuestra felicidad. No permitamos pues que el interes particular de las corporaciones sofoque la primera llama de nuestra libertad é indepen-

dencia política.

"En orden á la libertad de que deben gozar como ciudadanos se nota un abuso mui subversivo de las leves fundamentales. El código sagrado de la constitucion debe sa inviolable, il menos que se trate de aventurar su observancia desde su mismo origen. Los oradores sagrados han profanado las tribunas de la religion, amancillando la veracidad evangélica con las descripciones harribles que se han permitido sobre el gobierno (7). Estas arengas incendiarias delante de un pueblo décil y desprevenido pueden causar una convulsion y un trastorno general en los ánimos. Los designios del alto clero, que ve casi abatidos sus antiguos abusos, son sin duda los de introducir un espíritu de anarquía. De lo contrario, como fieles depositarios de una lei que enseña la humildad y la mansedumbre, hubieran venido por sí mismos á inmolar sus viejos privilegios en el altar de la patria, y el pueblo caminaria à la par de sus legisladores à sostener una religion, que seria el mas firme apoyo de la prosperidad pública y de la execucion de las leyes.

"Este es el voto general de la nacion (8), y el mas ardiente deseo de su mas atento servidor =

Patricio Claro."

mucho número de abogados, por exemplo, arruinará nuestras antiguas instituciones, y querrá establecer una democracia en España. Si esta pretension é imputacion del clero es infundada, esta clamará que tambien lo son las que se hacen contra él.

(6) Pues si es asi, á los respetables obispos y párrocos que las guardan, y no han abandonado el cuidado de sus ovejas en los tiempos de calamidades y de bor-

tasca, ¿por qué se les ultraja y persigue?

(7) Otra inconsecuencia. Los clérigos profunan las sribunas de la religion, y amancillan la veracidad coungélica describiendo el gobierno de Cádiz, y los períodistas y liberales son unos modelos de patriotismo y de virtudes sociales quando lo atacan abiertamente. Las alengas de los clérigos pueden causar un trastorno general en los ánimos, y las declamaciones de los filósofos, aun mas incendiarias y sobre el mismo asunte, producen un efecto saludable. Con razon acusan los serviles á los liberales de que son medio mígicos y bruzos, pues no es fácil componer estas contradicciones

sin que intervenga algo de hechicería.

(8) ¡Por dónde consta? ¡Cómo se ha olvidado vmd. tan pronto, señor Claro, de que acaba de decir que es una desgracia el que los pueblos no conozcan el carácter de los clérigos, y que esten dominados por éstos? ¡En su diccionario los pueblos y la nacion son cosa distinta? Sin querer ha adoptado vmd. la definicion que de la voz pueblo dió un terrible enemigo de los liberales, el autor del Diccionario razonado manual, quando dixo: Pueblo es la coleccion de oficinistas, periodistas y desocupados de Cádiz, que asisten á las tribunas de las cortes para aplaudir ó silbar los discursos de los diputados. Desengánese vmd. que la nacion española no está metida en Cádiz, como parece que muchas veces se ha querido suponer.